

ALMAGRO

MEMORIA VALORADA PARA MEJORA DE
PAVIMENTACION DE CAMINOS DE ALMAGRO

E X C E L E N T I S I M O A Y U N T A M I E N T O





EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

MEMORIA



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

1.-OBJETO

Con la finalidad de mejorar el acceso a las explotaciones agrarias, el nivel de comunicación en el medio rural, el acercamiento a los mercados y el desarrollo turístico de la provincia.", el Ayuntamiento de Almagro va a llevar a cabo las obras de reposición, adecuación y adaptación de caminos públicos que a continuación se relacionan:

1. Pavimentado parcial del Camino de Santa Cruz (-172) y pavimentado parcial del Camino de Daimiel (-65), según el Catálogo Municipal de Caminos.
2. Lomo de asno en C/ Colegio (ver documentación gráfica).

2.-AGENTES

Promotor: AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO Plaza Mayor, 1. 13270 Almagro (Ciudad Real)

Técnico Redactor: Diego Crespo Lara, arquitecto técnico. Servicio de Urbanismo.

Adjudicatario:

Proyectista:

Director de obra:

Director de Ejecución:

Coordinador de Seguridad y Salud:

3. ORDENANZAS

Las obras se van a realizar de acuerdo a las Normas Subsidiarias de Planeamiento; Ley de Contratos del Sector Público y demás legislación sectorial que le es de aplicación, previa tramitación del correspondiente expediente de contratación.

4.-JUSTIFICACION OBRA Y SOLUCION ADOPTADA

Debido a la acción de los agentes atmosféricos se han producidos deformaciones en la superficie de caminos públicos originando disgregaciones de materiales y socavones superficiales que han mermado considerablemente la capacidad portante de los caminos y el tránsito de los vehículos agrícolas que por ellos discurren.

El resalto tipo lomo de asno es necesario para el control de la velocidad del tráfico rodado en la Calle Colegio debido al considerable tránsito peatonal y de vehículos puesto que nos encontramos ante vía de entrada y salida del municipio.

5.-CONTROL DE CALIDAD

Se realizará de acuerdo al Pliego General de Condiciones Técnicas en la Edificación y al Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes PG-3

6.-SEGURIDAD Y SALUD

En la presente Memoria se ha tenido en cuenta, tanto para su redacción como para la posterior ejecución de la obra, todo lo referente al cumplimiento de lo determinado en la legislación de Seguridad y Salud de las Obras.



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

7.-GESTION DE RESIUDOS

Los residuos generados en durante la ejecución de las obras serán depositados en contenedores separando en las fracciones necesarias para cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición así como con la normativa sectorial al respecto.

8.-PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

Se estima que el plazo de realización de las obras será de 10 días hábiles, a contar desde la firma del acta de comprobación de replante e inicio de obra.

9.-OBRA COMPLETA

Las obras reflejadas en la presente Memoria se refieren a una "obra Completa" de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para su ejecución se tramitará el correspondiente expediente de contrato de obras según determine el Órgano de Contratación.

10.- CODIGOS CPV

45233250-6 Trabajos de pavimentación, excepto carreteras

45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación

11.-DECLARACION MEDIOAMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en la Ley 2/2020, de 7 de febrero de Evaluación Ambiental en Catilla-La Mancha, las obras pretendidas no requerirán someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

12.-JUSTIFICACION DE PRECIOS

Los precios utilizados en la valoración de las obras pretendidas se han obtenido de bases de precios comerciales (Generador de Precios de CYPE año 2024, PREOC) así como de las consultas realizadas a empresas especializadas.

13.-CONCLUSIONES

Con todo lo descrito anteriormente, así como con el resto de documentos que forman esta Memoria, considera el técnico que suscribe suficientemente descrita la finalidad de la intervención a realizar.

No obstante, según lo descrito anteriormente este documento servirá de base para la redacción de los correspondientes proyectos de obra, en su caso, por parte de un técnico competente en base a la normativa aplicable, siendo necesario a su vez para la tramitación del correspondiente expediente de contratación según la Ley de Contratos del Sector Público vigente.



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

1.1	M ²	Capa de 4 cm de espesor de mezcla bituminosa continua en caliente AC16 surf D 35/50, para capa de rodadura, de composición densa, con árido calcáreo de 16 mm de tamaño máximo con desgaste Los Ángeles <25 y betún asfáltico de penetración, incluso riego de adherencia con emulsión C60B3, totalmente terminado.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
camino Santa Cruz		1	424,000	4,500		1.908,000	
		1	58,000	4,500		261,000	
camino de Daimiel		1	896,000	5,500		4.928,000	
						7.097,000	7.097,000
				Total m ²	7.097,000	5,97	42.369,09
1.2	M	Reductor de velocidad tipo "Lomo de Asno" ejecutado con mezcla bituminosa en caliente, de granulometría discontinua, en capas de 6 cm(+/- 1 cm), longitud total elevada de 4 metros (+/- 0,20 m) con betún BM-3b 55/70, áridos con desgaste de Los Ángeles < 20, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluido filler calizo de aportación y betún BM-3b 55/70. Incluso p.p. fresado en profundidad de 3-4 cm en una anchura de 50 cm. Incluso pintura del mismo, s/ normas de diseño recogidas en la orden FOM/3053/2008 (Instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado) con pintura alcídica de 50-40 cm de ancho y triangular blanca, realmente pintada y pre-marcaje.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	6,000			6,000	
						6,000	6,000
				Total m	6,000	45,00	270,00
				Total presupuesto parcial nº 1 PAVIMENTACION :			42.639,09

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

1 PAVIMENTACION	42.639,09
Presupuesto de ejecución material	42.639,09
13% de gastos generales	5.543,08
6% de beneficio industrial	2.558,35
Suma	50.740,52
21% IVA	10.655,51
Presupuesto de ejecución por contrata	61.396,03

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS.

El Arquitecto Técnico



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

PLANIMETRIA





